



Delante de maravedis.



BELLO QVARTO, VEINTE
E MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Revelon para que aviendo reconocido
la cedula original del referido año de
quinientos y siete y los Instrumentos
que quedaran y otorgarse en lo cierto
del hexor, y excoñonado de los lo partaje
cierta cu. para librar con el efecto de
su conuñon. Dna. Cantidad que
legitimam. se repun. de una de otra
veredas se aduñon

lo que se excoñon por tanta que excoñon
van Cavalleros Comuñon. que se son
teen y trauñon de excoñon todo
ab. venores D. Hernan. Montenegro
y D. Alonso. siñon

de los bancos

En este Ayuntamiento. Los señores D. Pedro Parra
Parra y D. Nicolas. de los Comuñon.
de Propio dieron cuenta que en excoñon
de lo que esta cu. se vivio acordar para
que se vivieren en los bancos para
duala capitular. y firmieren de lo que
hacen su mañon presente de D. venon
del modo que se podian conuñon, y lo
qualm. en papel conuñon de las
condiciones con que se an de excoñon
la poñoncho moldura, clabanon

